

ALCALDÍA

RÍO BUENO, agosto 08 de 2019



EXENTO Nº 3350 .- / VISTOS:

ID DOC: 356742

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
- 2.- Carta de señor Ariel Alejandro Fuentes Schmauck, que solicita autorización para ocupación de Bien de Uso Público.
- 3.- El Informe emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 22 de julio de 2019

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud del señor Ariel Alejandro Fuentes Shmauck, quien requiere se le autorice la ocupación de un bien e uso público para instalar arranque de agua potable, cámaras y conexión a colector de alcantarillado en vereda norte de calle Independencia hasta la intersección con Joaquín Prieto.
- 2.- El Informe de la Dirección de Obras Municipales, que sugiere autorizar lo solicitado y que es la instalación de colector de aguas servidas desde frente a la propiedad en calle Independencia entre la vereda y solera hasta la esquina de Joaquín Prieto, con lo que se dará cumplimiento al Art. 91 de RDA, considerando además que no afecta ningún acceso de otro propietario.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a don Ariel Alejandro Fuentes Schmauck, propietario de un Inmueble ubicado en calle Independencia Nº 1465, para ocupar un bien de uso público, que consiste en la instalación de colector de aguas servidas desde frente a la propiedad en calle Independencia entre la vereda y solera hasta la esquina de Joaquín Prieto, con lo que se dará cumplimiento al Art. 91 de RDA, considerando además que no afecta ningún acceso de otro propietario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LÓPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE